



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: Expte. N.º2021-00540499-GDEMZA-OSEP#MSDSYD referenciado: “ Actualización prestaciones de Fertilidad, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente la Comisión de Fertilidad solicita la actualización de valores de la Medicación de los Módulos de Fertilidad Asistida y de los valores de las prestaciones, para el mes de Abril de 2024, teniendo en cuenta la solicitud planteada por la Institución, debido al incremento de los costos, producto de la inflación de los insumos.

Que a pesar de la oferta inelástica existente de instituciones que realizan las prácticas de análisis, en la Provincia y de la demanda importante de los afiliados; luego de la sanción de la Ley N° 26862/2013; debido a la respuesta que ha brindado el prestador convenido, se ha disminuido considerablemente el número de litigios y por lo tanto el incremento de costos derivados de los mismos.

Que se agrega informe elaborado por la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud, sugiere atento los informes de las Áreas intervinientes, proceder con la actualización y modificación propuesta.

Por ello; y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º – Autorizar a partir del mes de Abril de 2024, la actualización de los valores de los Módulos de Medicación y de los Valores de las prestaciones de Fertilidad Asistida, convenidos oportunamente entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y el INSTITUTO DE MEDICINA REPRODUCTIVA IMR, según se detalla en ANEXO I y ANEXO II, que forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2º – Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTÍCULO 3º - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°10 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:18-04-2024
c.c.



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

Módulos de Medicación Fertilidad Asistida 1º de Abril del 2024

*Precio Kairos al 01/03/2024

Modulos Medicación al 1º de Abril del 2024		
FIV/ICSI	Modulo 4017-00	\$ 1.570.643,94
Baja Complejidad	Modulo 4017-01	\$ 156.515,24
FIV/ICSI con Ovodonación	Modulo 4017-02	\$ 280.649,98



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO II

Incrementos de Valores Prácticas de Fertilidad Asistida ABRIL 2024

Modulos	Cod.Práctica	Práctica	Valor actual	Incremento Febrero 2024
	340610	Histerosonografía	\$13.428	\$15.442
4000-03	100507	Biopsia testículo	\$225.826	\$259.699
	420114	Primera Consulta	\$6.567	\$9.000
	420115	Consulta de seguimiento	\$6.567	\$9.000
4001-00	460104	Estimulación ovárica y coito programado	\$39.390	\$45.299
4000-00	460101	Espermomigración y Ecografía Transvaginal	\$13.591	\$15.630
	460143	Psicoevaluación	\$3.739	\$5.300
4000-01	460102	Espermograma	\$14.182	\$18.437
4000-02	460103	Aspiración Percutánea Epididimo. (PESA)	\$163.055	\$187.513
4012-00	460130	Mantenimiento Anual de gametos criopreservados	\$186.940	\$243.022
4001-01	460105	Inseminación Homóloga-Heteróloga	\$150.000	\$195.000
4010-01/02/03	460126,460127,460128	Donación espermatozoides de banco	\$150.644	\$195.837
4002-01/02/03	460106,460107,460108	Estimulación ovárica FIV-ICSI	\$192.375	\$250.088
4003-01/02/03	460109,460110,460111	Aspiración y FIV-ICSI	\$384.735	\$500.155
4005-01/02/03	460115,460116,460117	Transferencia FIV-ICSI	\$64.122	\$83.358
		Total FIV-ICSI	\$641.231	\$833.600
4004-01/02/03	460112,460113,46114	Fracaso parcial de Modulo Aspiración	\$192.375	\$250.088
4006-00/4006-01	460118,460119	Descongelación y Transferencia de Embriones Criopreservados	\$219.851	\$252.829
4007-00	460120	Criopreservación Anual de embriones sobrantes de tratamiento	\$155.725	\$179.083
4008-00	460121	Criopreservación de semen	\$183.211	\$210.693
4008-01	460122	Criopreservación de óvulos	\$548.028	\$712.436
4011-00	460129	Descongelación de óvulos más ICSI	\$417.520	\$480.148
4009-01/02/03	460123,460124,460125	Fertilización con Ovodonación	\$861.088	\$1.119.414



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EX-00540499-2021- Actualización valores de practicas y medicación - Fertilidad

Datos Generales

Nº de Expte: 00540499-EX-2021	Asunto: CONVENIOS
--------------------------------------	--------------------------